

INFORME N°0026-2024- COAA PE-PA-IESTP "M"

A : **Ing. Raúl TORRES CORDOVA**
JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA DEL IESTP "MARCO"

DE : **ING. MARIA MAGDALENA TAIPE FLORES**
COORDINADORA DEL P.E. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ASUNTO : **PRESENTO PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

FECHA : **Marco, 12 de junio del 2024**

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y hacerle llegar a su despacho, el informe N°0026-2024-COAAA PE-PA-IESTP "M" PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN, revisado y corregido por la coordinación para que emita su proveído.

- **PLAN DE TRABAJO: TITULACIÓN**
ING. MARIA MAGDALENA TAIPE FLORES

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,




Ing. Maria M. Taipe Flores
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA
I.E.S.T.P. MARCO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

MARCO 2024

PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución Educativa : IESTP "MARCO"
- 1.2. Programa de estudios : Producción Agropecuaria
- 1.3. Dirección : Carretera central km 7.5 Jauja – MARCO
- 1.4. Distrito : Marco
- 1.5. Provincia : Jauja
- 1.6. Región : Junín
- 1.7. Directora General : Elsa L. Aquino Castro
- 1.8. Jefe de Unidad Académica : Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9. Coordinador Área Académica: Ing. María Magdalena Taipe Flores
- 1.10. Fecha : Abril – diciembre 2024

II. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512 – Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ D.S. 010-2027, Reglamento de la ley 30512
- ✓ D.S. N° 004-2010 Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394– Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0267-2006-ED
- ✓ R.D. N° 0023-2010.ED. Aprueba el Plan de Adecuación de los Actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ Decreto supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para los programas de estudios de Institutos Escuelas de Educación Superior 2026.
- ✓ Resolución Directoral N°0929 Aprobar la Directiva "Norma para la aplicación del Nuevo Diseño Básico de la educación Superior Tecnológica en Instituto de educación Superior Tecnológica
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.

- ✓ R.V.M- N°069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica
- ✓ Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N°28740
- ✓ RVM N°276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su art 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior tecnológica”.

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

Valores humanos

- a) **Responsabilidad y puntualidad:** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- b) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- c) **Tolerancia.** - Entender y respetar la diversidad de criterios y opinión
- d) **Solidaridad:** Capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como sus semejantes.
- e) **Respeto:** No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones

III. JUSTIFICACION

El Plan de titulación es el proceso que permite a la institución educativa superior, otorgar un documento oficial que acredite la culminación satisfactoria del programa de estudios de Producción Agropecuaria en todos los niveles formativos.

El título se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Culminación satisfactoria del programa de Producción Agropecuaria en del nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales (haber aprobado todas las unidades didácticas del plan de estudios, y haber cumplido con las practicas profesionales o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).

ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspecto crítico	causas	Alternativas de solución
	Contamos con estudiantes egresados el 2023 que están en vías de titulación	Poco incentivo y motivación en la Titulación de egresados del programa de estudios de Producción	No hay diálogo y/o participación a los egresados para su proceso de titulación por los docentes de	Dialogar y motivar a los egresados del PE. de Producción Agropecuaria para lograr titularlos

DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO		Agropecuaria del IESTP Marco	programa de estudios	
	Asesoramiento y apoyo al proceso de titulación a los egresados del P.E. de Producción Agropecuaria.	Falta de acercamiento al egresado para comunicar las vías u opciones para su titulación.	Poca comunicación y acercamiento de docentes a los egresados del P.E. de Producción Agropecuaria	Mayor número de egresados titulados en el año 2024
	Presentación del reglamento de titulación a los egresados en las diferentes modalidades	Falta sensibilizar al egresado en la modalidad de titulación	Poca o nula participación y diálogo con los egresados en la presentación del reglamento de titulación.	Egresados motivados y sensibilizados a obtener el título profesional

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoramiento y apoyo al proceso de titulación a los egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria en el año 2024.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los lineamientos académicos generales para el proceso de titulación en sus diferentes modalidades para la obtención del título profesional.
- ✓ Aplicar el reglamento de titulación de las diferentes modalidades para la obtención del título profesional.
- ✓ Incentivar a los egresados a la obtención del título profesional.
- ✓ Identificar a los egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria de al menos los últimos 5 años.

V. METODOLOGIA

La metodología para la ejecución del plan de Titulación será mediante:

- Elaboración de un directorio de estudiantes egresados del programa de estudios que los últimos 5 años que no se titularon.

- Difundir el reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.
- Lograr la titulación de un 100% de egresados del año académico anterior.
- Asesorar a los estudiantes para la obtención del título profesional.
- Otorgar constancias de culminación de practicas y egresado como requisito para su titulación

VI. METAS

- ✓ Lograr el mayor número de egresados del programa de estudios que logren obtener el título profesional.
- ✓ Lograr que la institución realice la expedición del título profesional a nombre de la nación a nuestros graduados.

VII. ESTRATEGIAS

- Aprobación del Plan de Titulación
-

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2024												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración y presentación de Plan de Trabajo Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	Plan Elaborado	Plan aprobado.	Ejemplar de plan de trabajo aprobado.	X	X											Coordinador de área académica de Producción Agropecuaria
Presentación de Proyectos productivos a dirección para su aprobación con R..D..	Estudiantes que desarrollaron EFSRT en la institución.	4 proyectos productivos ejecutados	Informe de los estudiantes que desarrollaron EFSRT vía Proyectos productivos y/o convenio en entidades públicas o privadas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área y Docentes Responsables de Producción Agropecuaria
Reuniones de avance de las EFSRT	Al 30%; 60%..y 100%	Monitoreo de proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos			X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área y Docentes Responsables

El financiamiento para la ejecución del presente plan de trabajo será autofinanciado.

XI. EVALUACION

La evaluación final de la ejecución del plan de trabajo Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo se realizará el mes de diciembre del presente año 2024, el mismo que servirá para la valoración del proceso de ejecución y los resultados a obtenerse en el cumplimiento de metas trazadas en el presente plan de trabajo.

Marco, mayo de 2024

